

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.477/14

AYUNTAMIENTO DE PEDRO BERNARDO

E D I C T O

Intentada la notificación al interesado sin haber podido practicarse, y en aplicación de lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a LUIS M. GONZÁLEZ MARTÍNEZ, cuyo último domicilio conocido fue en C/ GENERAL ORGAZ, 5 de MADRID, de la Propuesta de Resolución del Expediente Sancionador por Infracción Urbanística por la construcción de 60 viviendas adosadas y piscina comunitaria, en la zona de la Asomadilla (Plan parcial, Sector 3, Área de Reparto A1), en la que se le propone una sanción por infracción urbanística de 100.000,33€, de acuerdo con el artículo 358 del Decreto 22/ 2004, por el que se aprueba el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Puede consultarse por el interesado el expediente nº 79/2014 por el interesado en las oficinas de este Ayuntamiento, en horario de atención al público, concediéndole un plazo de DIEZ días para efectuar las alegaciones que estime oportunas.

Pedro Bernardo, a 4 de agosto de 2.014

El Alcalde, *Alberto Sánchez Navas.*